

para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Prestación de Ingresos Mínimos de Inserción, n.º: 47/0348/08, incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid.
- *Interesado:* D. MIGUEL A. ARRIBAS LOZANO, DNI 15989362S como titular de la Prestación de Ingresos Mínimos de Inserción.
- *Acto a notificar:* PETICIÓN DOCUMENTACIÓN de PRESTACIÓN DE INGRESOS MÍNIMOS DE INSERCIÓN, dictada por la Gerente Territorial de Servicios Sociales de Valladolid.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer *recurso de alzada* en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Ilmo. Sr. Gerente de Servicios Sociales, directamente o a través de esta Gerencia Territorial, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento aprobado por el Decreto 126/2004, de 30 de diciembre, artículo 60.1 de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Valladolid, 2 de septiembre de 2008.

*La Gerente Territorial
de Servicios Sociales,*
Fdo.: GUILLERMINA RIVAS CASADO

NOTIFICACIÓN de la Resolución de la Prestación de Ingresos Mínimos de Inserción incoada a D.ª M.ª Ángeles Pérez Labajo como titular de la prestación, y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento. Expte.: 47/0366/08.

Intentada la notificación a la interesada, sin haber podido practicarse, de la Resolución de: PETICIÓN DOCUMENTACIÓN de Ingresos Mínimos de Inserción realizada por la Gerente Territorial de Servicios Sociales con fecha 20/08/08, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aplicación dada por la Ley 4/1999, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a la interesada que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid, sita en C/ Dos de Mayo, n.º 14-16 C.P. 47004 en Valladolid en el plazo de 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Prestación de Ingresos Mínimos de Inserción, n.º: 47/0366/08, incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid.
- *Interesada:* D.ª M.ª ÁNGELES PÉREZ LABAJO, DNI 12318953S como titular de la Prestación de Ingresos Mínimos de Inserción.
- *Acto a notificar:* PETICIÓN DOCUMENTACIÓN de PRESTACIÓN DE INGRESOS MÍNIMOS DE INSERCIÓN, dictada por la Gerente Territorial de Servicios Sociales de Valladolid.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer *recurso de alzada* en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Ilmo. Sr. Gerente de Servicios Sociales, directamente o a través de esta Gerencia Territorial, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento aprobado por el Decreto 126/2004, de 30 de diciembre, artículo 60.1 de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Valladolid, 2 de septiembre de 2008.

*La Gerente Territorial
de Servicios Sociales,*
Fdo.: GUILLERMINA RIVAS CASADO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1632/2008, de 12 de septiembre, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio público de comedor escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación en la provincia de Ávila durante los cursos escolares 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011, 2011/2012 y 2012/2013. Expte.: 14847/2008/26.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de Gestión de Servicio Público.

1.- *Entidad adjudicadora:*

- Organismo: Consejería de Educación.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- Número de expediente: 14847/2008/26.

2.- *Objeto del contrato:*

- Tipo de contrato: Gestión de Servicios Públicos.
- Descripción del objeto: SERVICIO PÚBLICO DE COMEDOR ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN LA PROVINCIA DE ÁVILA DURANTE LOS CURSOS ESCOLARES 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011, 2011/2012 Y 2012/2013.
- Fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.» n.º 123, de fecha 27/06/2008.

3.- *Tramitación y procedimiento de adjudicación:*

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.

4.- *Presupuesto base de licitación:*

- Base imponible: 3.857.491,82 euros.
- I.V.A. al 7%: 270.024,43 euros.
- Total: 4.127.516,25 euros.

5.- *Adjudicación:*

- Fecha: 9 de septiembre de 2008.
- Contratista: ARAMARK SERVICIOS DE CATERING, S.L.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de Adjudicación:
 - Precio del contrato: 3.857.491,82 euros.
 - I.V.A. al 7%: 270.024,43 euros.
 - Total: 4.127.516,25 euros.

Valladolid, 12 de septiembre de 2008.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ORDEN EDU/1633/2008, de 12 de septiembre, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio público de comedor escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación en la provincia de Burgos durante los cursos escolares 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011, 2011/2012 y 2012/2013. Expte.: 14847/2008/49.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de Gestión de Servicio Público.

1.- *Entidad adjudicadora:*

- Organismo: Consejería de Educación.